EXPTE. D- 4868 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al **"Día Internacional de la Lengua Materna"**, a conmemorarse el 21 de febrero de 2021, estipulado por la Asamblea General de las Naciones Unidas con la Resolución 61/266.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En 1999 la Conferencia General de las Naciones Unidas aprobó la resolución con 37 recomendaciones de medidas para promover el multilingüismo, en particular mediante la promoción del acceso universal al ciberespacio y el multiculturalismo en las redes mundiales de información.

En 2000 se celebra por primera vez el Día Internacional de la lengua materna; en un mensaje leído durante la ceremonia, el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, apoyó la celebración, ya que ésta crea conciencia en todos los pueblos sobre el valor trascendente de las lenguas. Reafirmando la importancia de preservar la diversidad entre ellas, Kofi Annan pidió mayores esfuerzos para la salvaguarda de todas las lenguas como un patrimonio común de toda la humanidad.

El 8 de junio de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas con la Resolución 61/2661 acoge, con beneplácito, la decisión adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura el 17 de noviembre de 1999 de proclamar el 21 de febrero Día Internacional de la Lengua Materna y exhorta a los Estados Miembros y a la Secretaría a promover la preservación y protección de todos los idiomas que emplean los pueblos del mundo.

Este día está dedicado al reconocimiento del Movimiento por la Lengua Bengalí, que conmemoró en Bangladés el Día del Movimiento por la Lengua desde 1952, cuando la policía y el ejército del Estado pakistaní, que entonces ocupaba Bangladés, abrieron fuego contra la multitud hablante u oyente de la lengua bengalí que se manifestaban por sus derechos lingüísticos en Daca (Bangladés).

Los idiomas, con su compleja imbricación con la identidad, la comunicación, la integración social, la educación y el desarrollo, son factores de importancia estratégica para las personas y para todo el planeta. Sin embargo, a causa de los procesos de globalización, pesa sobre las lenguas una amenaza cada vez mayor de extinguirse; en algunos casos, algunas ya están desapareciendo completamente.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Con la extinción de los idiomas mengua también la rica urdimbre de la diversidad cultural. Se pierden posibilidades, tradiciones, recuerdos, modalidades únicas de pensamiento y expresión; recursos valiosos y necesarios para lograr un futuro mejor.

La diversidad lingüística se encuentra cada vez más amenazada con un mayor número de lenguas que desaparecen. Como promedio, cada dos semanas, una lengua desaparece, llevándose consigo la desaparición también de todo un patrimonio cultural e intelectual.

Afortunadamente, y gracias a que se ha asumido la importancia que tienen estas lenguas, se han alcanzado logros en materia de educación plurilingüe basada la lengua materna, en particular en la educación primaria. Asimismo, hay un compromiso cada vez mayor para que se desarrollen en la vida pública.

Las sociedades multilingües y multiculturales existen a través de sus lenguas, que transmiten y preservan los conocimientos y las culturas tradicionales de manera sostenible. Por eso, debemos cuidar de todas las lenguas.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a la Honorable Cámara su voto afirmativo a la presente iniciativa.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.